



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº48961-CD-PJ**, del Diputado Luis Rubeo, por el cual se solicita se informe si la empresa Tata Rápido contaba con la autorización correspondiente para realizar un nuevo e intempestivo cambio de horario del recorrido que une las localidades de Ricardone, San Lorenzo, Puerto General San Martín y Aldao el pasado Martes 9 de agosto del corriente año; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo se sirva informar si la empresa Tata Rápido contaba con la autorización correspondiente para realizar un nuevo e intempestivo cambio de horario del recorrido que une las localidades de Ricardone, San Lorenzo, Puerto General San Martín y Aldao el pasado martes 9 de agosto el cual sorprendió y disgustó a los usuarios de la zona.

Sala de la Comisión Mixta, 05 de octubre de 2022.

FIRMANTES:

AIMAR – GARIBAY – JULIERAC - MARTINEZ